LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 7985 DEL 10 DE AGOSTO DE 1977

CONFIERE A

Sandra Angélica Rojas Castillo

IDENTIFICADO CON T.I. No. 681103-03096 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Bogotá A 30 DE noviembre DE 19 85

ANOTADO AL FOLIO 120 E LIBRO DE REGISTRO No. 84

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 403643

EN Bogotá A 12 DE Noviembre DE 19 85

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION EDUCATIVA

Centro Colombo Andino

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional La Facultad de Sistemas de Computación, por medio de la resolución 3571 del 30 de Diciembre de 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "*ICFES*" confiere el Título de:

Técnico Profesional
en
Análisis y Diseño de Sistemas de Computación

a

Sandra Angélica Rojas Castillo

C.C: 31.914.751 Bogotá

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto se expide el presente

DIPLOMA

dado en Bogotá a 13 de III de 1992

El Rector

El Director

El Asesor

Secretaria de Educación

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Ingeniera Industrial

a

Sandra Angélica Rojas Catillo

C.C. 51.914.751 de Bogotá D.E.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 12 del mes de Diciembre del año dos mil 2000.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 23961I-1 del 12 de diciembre del 2000

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

en Convenio con

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

Teniendo en cuenta que

Sandra Angélica Rojas Castillo

C.C. 51.914.751 de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 3 días del mes de Octubre de 2008

El Rector General

Malagueño O.

El Director del ICONTEC

El Decano de Facultad

El Secretario Ge

Instituto Europeo de Posgrado

El Director General del Instituto Europeo de Posgrado

hace constar que

Doña Sandra Angélica Rojas Castillo

ha superado con éxito, durante el curso académico 2013 - 2014, los requisitos académicos que exige el

Instituto Europeo de Posgrado

y que han sido acreditados por la Escuela de Posgrado CEU San Pablo

para la obtención del título propio

Máster en Gestión de Proyectos

Y para que así conste, se expide el presente

DIPLOMA

En Madrid, a 30 de Septiembre de 2014

Carlos Pérez Castro
Director General

CEU
Escuela de Posgrado
Universidad San Pablo

V.ºB.º Begoña Blasco Torrejón
Directora de la Escuela de Posgrado CEU

YO, JOSE MANUEL SENANTE ROMERO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.

LEGITIMO: la firma y rúbrica que antecede de Don Carlos Pérez Castro, por ser de mi conocida. Se hace constar que la presente legitimación de firma no implica el reconocimiento del cargo del firmante ni el carácter oficial, propio o privado del título en el cual se estampó aquella. Madrid, a veinte de marzo de dos mil quince.

Nº del Libro Indicador: 302.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIOS NOTARIALES

NOTARIA GENERAL - NIHIL PRIUS FIDE - MADRID

A041928045

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA - NIHIL PRIUS FIDE

0202995555

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Manuel
has been signed by
a été signé par Senante Romero

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid at / à **6. el día** the / le 01 ABR. 2015

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número sous n° 021601

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

NOTARIADO EUROPA - NIHIL PRIUS FIDE

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO - NIHIL PRIUS FIDE - MADRID

VEINTE CÉNTIMOS

Don Carlos Mª García Ortiz
Firma delegada del Decano